

DEC. ALCALDICIO N° 078 -

CHEPICA, 21 ENE 2021

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418 modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 13 de enero de 2021, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Reconózcase a contar esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Territorial "**COMITÉ PRO-PAVIMENTACION VILLA MONTE VERDE**", con domicilio en la Unidad Vecinal N° 3 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTA : GRICEL SOTO ORMAZABAL
SECRETARIO : JESSIKA SANDOVAL FLORES
TESORERA : PAMELA MUÑOZ BECERRA

15.541.943-1
12.781.763-4
12.781.626-3

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos a contar de la fecha del Acta indicada en Vistos y hasta el 13 de Enero de 2024.-

3.- Inscribáse en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



WILSON DUARTE RABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

PCS/WDR/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



PATRICIO CEPEDA SANTIBAÑEZ
ALCALDE